



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 349 -2011-MPC/GM

Callao, 23 NOV. 2011

VISTO:

El Informe N° 1616-2011-MPC-GGA-GA, de fecha 11 de Noviembre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0001-2011, del 14 de Enero del 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011;

Que, con Memorando N° 521-2011-MPC-GGPS, del 06 de Octubre del 2011, la Gerencia General de Programas Sociales, remite el Informe N° 231-2011-MPC/GGPS/GPT, mediante el cual, la Gerencia de Programas Transferidos solicita la contratación de los servicios de transporte y distribución de Insumos Alimenticios para los Programas de Complementación Alimentaria y PAN TBC y, con Memorando N° 537-2011-MPC-GGPS, del 13 de Octubre del 2011, la Gerencia General de programas Sociales, remite el Informe N° 249-2011-MPC/GGPS/GPT, mediante el cual, la Gerencia de Programas Transferidos detalla los requerimientos para la adquisición de Alimentos para el Programa Integral de Nutrición –PIN;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para obtener el valor referencial para la contratación de los servicios de transporte y distribución de Insumos Alimenticios para los Programas de Complementación Alimentaria y PAN TBC, de fecha 14 de Octubre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial asciende al importe de S/. 143,400.00 nuevos soles; Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Precios Unitarios y Plazo del Servicio: 12 meses; y, con Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para obtener el valor referencial para la adquisición de Alimentos para el Programa Integral de Nutrición –PIN, de fecha 24 de Octubre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial asciende al importe de S/. 144,267.90 nuevos soles; Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Subasta Inversa Presencial; Sistema de Contratación: Precio Unitario y Plazo de Entrega: En forma mensualizada;

Que, con Memorando N° 1893-2011-MPC/GGPPR, del 21 de Octubre del 2011, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la contratación de los servicios de transporte y distribución de Insumos Alimenticios para los Programas de Complementación Alimentaria y PAN TBC, cuenta con cobertura presupuestal a través de las fuentes: 00 Recursos Ordinarios por el importe S/. 138,466.58 nuevos soles y S/. 17,067.53 nuevos soles; y, Donaciones y Transferencias por el importe de S/. 127,856.85 y S/. 15,229.65 nuevos soles;

Que, con Memorando N° 1922-2011-MPC/GGPPR, del 02 de Noviembre del 2011, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la adquisición de Alimentos para el Programas Integral de Nutrición –PIN, Rubro 00: Recursos Ordinarios por el importe de 159,238.00 nuevos soles;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014 y 015-2011-GGPS, del 03 y 09 de Noviembre del 2011, se aprueban los Expedientes de Contratación para la adquisición de Alimentos



para el Programa Integral de Nutrición –PIN y la contratación de los servicios de transporte y distribución de insumos para los Programas de Complementación Alimentaria y PAN TBC, respectivamente;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, para incluir la adquisición de Alimentos para el Programa Integral de Nutrición –PIN y la contratación de los servicios de transporte y distribución de insumos para los Programas de Complementación Alimentaria y PAN TBC;

Que, el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al D.S N° 184-2008-EF, a los informes del visto y a las facultades expresas contenidas en la Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Programas Sociales, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2011, consecuentemente inclúyase:

OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS INTEGRAL DE NUTRICION PIN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	144.267.90
CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, ACTAS DE CIOMPROMISO Y CONVENIOS) Y PROGRAMA PAN-TBC	143.400.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2011.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JORGE ARAGON CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL